

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

**2022/6109** *Aprobación inicial del Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Peal de Becerro.*

#### **Anuncio**

Aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Peal de Becerro, por acuerdo de Pleno de fecha 01 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario de Andalucía de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete a exposición pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados, Diputación provincial de Jaén y las Federaciones correspondientes en la sede electrónica del Ayuntamiento de Peal de Becerro (dirección <https://www.pealdebecerro.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá aprobado provisionalmente el mencionado Plan de Instalaciones deportivas.

Peal de Becerro, 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.